

SELLO QVARTO, QVARE  
TAMARAVEDIS, A NO  
MIL OCHOCIENTOS DE LA  
SIEIE.



se supo q. en atencion a ignorancia si puede ser obice  
 el puertero q. habiese contra algun capitular, y  
 alguno de los nombrados por el Ayuntamiento q. e  
 brase, suspende su voto hasta informarse de lo  
 suyo, y por ende quedando en la materia: El 1.<sup>o</sup>  
 Regidor Juan de Guadalupe se conforma con el Regidor  
 Juan de Guadalupe q. el 1.<sup>o</sup> su compañero el 1.<sup>o</sup> Regi  
 decano D. Agustin Ferrazaga: Dico: que no solo cono  
 ma esta enfermedad para prestar subito a fabrica de  
 qualq. paciente, si que tambien como gran po  
 deran nombrarse, y agrada se asi mismo: El 1.<sup>o</sup>  
 Ferrazaga Regidor en el estado de Hyponal  
 Dico: que se conforma con lo expuesto por el 1.<sup>o</sup>  
 decano Ferrazaga. El 1.<sup>o</sup> Regidor Sebastian Linares se conforma  
 ma con lo expuesto por D. Ferrazaga Regidor Decano: El 1.<sup>o</sup>  
 Regidor Guadalupe se conforma con la misma  
 exparacion del 1.<sup>o</sup> Regidor Decano: El 1.<sup>o</sup> Alguacil  
 Mayor Juan Cortez Cobay: Dico: que respecto a ser  
 una cosa q. aduana no se le ofrece inmediatamente  
 en q. se pueda prestar el voto a quien tenga  
 por conveniente, y siendo el mayor numero de  
 votos poder elegir por hijos de familia a  
 padrones, por ser gratuita la eleccion, mande  
 Dho. 1.<sup>o</sup> Alcalde Mayor se procediese a la votacion  
 y poniendolo en execucion Dho. 1.<sup>o</sup> Alcalde

